

004-2011.

Paraná, 9 de Febrero de 2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fiscal de Cámara Dr. Dardo O. Tortul solicita la continuidad de la Dra. Graciela Concepción Impini como Escribiente Temporaria en este Poder Judicial.-

Que atento los informes de la Contaduría y del Area de Personal y, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DISPONER la continuidad de la Dra. Graciela Concepción Impini como Escribiente Temporaria en la Jurisdicción de Gualeguay retroactivo al 1/01/2011 y hasta el día 30/06/2011.-

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS